

BECA INTEGRAL

PUNKU





PARQUE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL SANTA MARÍA DEL MAR

El Parque Científico, Tecnológico y Social “PUNKU” es una de las primeras propuestas de su tipo en el Perú. El proyecto promovido por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) fomentará el avance tecnológico y científico del país, impulsando la investigación, el desarrollo y la innovación en diversas áreas del conocimiento. Asimismo, busca contribuir al desarrollo socioeconómico de Lima Metropolitana y del País haciendo más competitiva la economía y mejorando la calidad de vida de la población.

Este proyecto se desarrolla en el marco del convenio firmado entre la PUCP y la Municipalidad de Santa María del Mar, el cual consigna poner a disposición un programa de becas denominado Beca PUNKU dirigido a jóvenes con talento y escasos recursos económicos del distrito.

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA BECA

- Haber concluido la educación secundaria hasta dos (2) años antes a la fecha de postulación.
- Residir en el distrito de Santa María del Mar.
- Rendir la Evaluación Socioeconómica (*) realizada por la Oficina de Servicios de Apoyo Social.

(*) El postulante debe pasar una evaluación socioeconómica. Para ello debe presentar una serie de documentos personales y familiares solicitados por la Universidad, a través de la Oficina de Servicios de Apoyo Social.

NÚMERO DE BECAS

La Universidad en la convocatoria 2017-2 otorgará hasta dos (2) becas a los postulantes que hayan obtenido la condición de ACEPTADO y los dos mejores puntajes en el examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular II (de Agosto a Noviembre) de 2017 (**), siendo previamente habilitados para rendir dicha prueba a través de una evaluación socioeconómica.

- Nota:

(**) Las becas se otorgan en estricto orden de mérito según los puntajes obtenidos en el examen de selección de CEPREPUC para el ciclo Regular II y de acuerdo a las vacantes disponibles.



¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA?

La Beca Punku para estudiar en la PUCP, es una beca integral que cubre los costos de la primera especialidad elegida por el alumno y una serie de bonos que son entregados cada semestre, y que permiten que el alumno cubra los costos indirectos generados por sus estudios.

La cobertura incluye:

- Los costos del ciclo Regular II (Agosto - Noviembre 2017) en el Centro Pre Universitario (CEPREPUC) para las carreras de Ciencias, Letras, Arquitectura, Arte y Diseño, y Artes Escénicas (1).
- Los costos del examen de admisión "Evaluación del Talento" de febrero del 2018 para el ciclo regular 2018-1 (2).
- Los costos de derechos académicos y matrícula (3).
- Un tutor(a) que brinda acompañamiento personalizado.
- El costo del carnet universitario.
- Un bono para los estudios del curso de inglés, según los requisitos establecidos para el egreso de la Universidad (4).
- Seguros médicos: contra accidentes personales, de renta educacional y oncológico nacional, otorgados en cada semestre académico regular.
- Un bono de materiales de estudio, de alimentación y de movilidad, otorgado en cada semestre académico regular (5).
- Los costos de graduación (bachillerato y licenciatura), de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos (6).

- Notas:

(1) El ingreso definitivo a las carreras de Arte y Diseño, y Artes Escénicas, se obtienen alcanzando la condición de "APTO" como resultado de rendir obligatoriamente las pruebas artísticas y las entrevistas en febrero del 2018 (Con excepción de la prueba de artística de Música que será el sábado 11 de noviembre del 2017), y de acuerdo a los puntajes requeridos para cada carrera.

(2) Solo si el postulante no alcanzó algunas de las vacantes del ciclo Regular II de la CEPREPUC.

(3) Solo se cubrirán los créditos de aquellas especialidades de Arte y Diseño, Artes Escénicas, Ciencias, Letras y Arquitectura, y según lo establecido en el convenio de la beca.

(4) De acuerdo a lo establecido para la acreditación del idioma

(5) El monto y la modalidad de entrega de los bonos, será establecido por la Oficina de Becas.

(6) El trámite debe realizarse dentro de los seis meses posteriores al egreso con cobertura.





PROCESO DE SELECCIÓN

El postulante deberá de pasar por el siguiente proceso de selección:

1) EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La Oficina de Servicios de Apoyo Social realizará una evaluación socioeconómica de los postulantes, aquellos que sean considerados "APTOS" podrán continuar con el proceso de selección.

2) EVALUACIÓN CEPREPUC

Los postulantes que hayan pasado la Evaluación Socioeconómica serán habilitados para rendir el examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular II (de agosto a noviembre) de 2017.

Luego de la publicación de los resultados se seleccionará a aquellos que hayan obtenidos los dos mejores puntajes, quienes serán los acreedores de las becas para ser preparados por dicha Unidad.

3) INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Finalizado el Ciclo Regular II de CEPREPUC, se evaluará los resultados obtenidos por los beneficiarios. Si logran su ingreso directo a la Universidad, seguirán contando con la beca obtenida.

En caso de no haber alcanzado alguna de las vacantes, tendrán la opción de rendir la prueba de admisión de "Evaluación del Talento", cuyo costo será asumido por el programa de becas. Si el beneficiario logra su ingreso a la Universidad, seguirá formando parte del programa, en caso contrario dejará de pertenecer a éste.

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN

Los becarios deberán realizar cada año la solicitud de renovación de su beca para lo cual deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Alcanzar el nivel académico solicitado (ubicarse en el medio superior al cierre del primer año de estudios y dentro del tercio superior desde el segundo año en adelante).

- No haber sido eliminado de la Universidad por razones académicas o disciplinarias.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

El postulante debe pasar una evaluación socioeconómica necesaria para competir por una beca, realizadon los siguientes pasos:

• Entregar en la Oficina de Becas, la “Solicitud de Beca”, debidamente llenada y firmada, junto con una copia del D.N.I. del postulante.

• Llenar la “Declaración Jurada Familiar” y luego presentarla a la Oficina de Servicios de Apoyo Social debidamente firmada en las fechas indicadas de la Entrevista de Evaluación.

• Entregar con la “Declaración Jurada Familiar”, la documentación que sustente la información proporcionada. Estos documentos son:

- Copia del D.N.I. de los padres.
- Boletas de remuneraciones (sueldos) u otros (pensiones de jubilación, recibos de honorarios, remesas, bonos y otras asignaciones) sobre los ingresos del padre y de la madre, correspondientes a los tres meses anteriores a la presentación de la Declaración Jurada Familiar.
- Si tiene RUC (Régimen Único del Contribuyente), debe presentar la ficha RUC ó Información Registrada, los tres últimos recibos de honorarios consecutivos (independiente de la fecha) y los dos recibos siguientes en blanco. En caso de estar afiliado al sistema de emisión electrónica (SEE) presentar el reporte actualizado.
- Certificado de Remuneraciones y Retenciones por 4ta. y 5ta. Categoría.
- Certificado de distribución de utilidades de la empresa.
- Última boleta de pago de pensiones de colegio, Universidad (que indique categoría de pago) o Institución en la que estudien los hermanos dependientes. En caso de estudiar en entidades estatales, presentar la constancia de matrícula.
- Documento “Búsqueda de índice” de Lima, Callao y del Departamento de residencia de cada uno de los padres.
- Declaración Jurada de Autoavaloú del año en curso de los predios urbanos y rurales en caso de ser dueño de la vivienda o poseer otros predios. (Formularios HR, PU y/o PR).
- Búsqueda de propiedad vehicular a nivel nacional de cada uno de los padres con las respectivas tarjetas de propiedad.
- Contrato de alquiler de vivienda y recibo de arrendamiento, en caso de vivir en predio alquilado.
- Último recibo de luz, agua y teléfono.
- En caso de actividad comercial, la licencia de funcionamiento y el pago del Régimen Único Simplificado de los últimos tres meses y/o la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, la Declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV), según corresponda.
- De existir problemas de salud, de vivienda, divorcio, separación, fallecimiento, división de la familia por razones de trabajo u otros no previstos en esta relación, deberán adjuntar los documentos que certifiquen fehacientemente la situación que afecta a la familia.

- Notas:

- Una vez recibidos todos los documentos, la Oficina de Servicios de Apoyo Social evalúa los casos de todos los postulantes. Aquellos que son considerados “APTOS” continuarán con su inscripción al examen de evaluación de CEPREUC para el Ciclo Regular II (Agosto - Noviembre 2017).
- La decisión tomada por la Oficina de Servicios de Apoyo Social es INAPELABLE.



SIMULADOR DE DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA



INGRESA TUS
DATOS
PERSONALES



SEÑALA LAS
PERSONAS
RESPONSABLES
DE TUS ESTUDIOS
UNIVERSARIOS



INDICA SUS
FUENTES
PRINCIPALES DE
INGRESOS



INDICA SI
TIENEN OTRAS
FUENTES DE
INGRESOS



CONFIRMA LOS
DATOS
INGRESADOS

UNA VEZ ENVIADA LA INFORMACIÓN, RECIBIRÁS UN CORREO ELECTRÓNICO
CON INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE TU EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

EMPEZAR

Este Simulador de Documentos para la Evaluación Socioeconómica, le permitirá conocer el listado de documentos correspondiente a su situación particular que deberá presentar para sustentar la información socioeconómica, según la información completada en cada una de las secciones señaladas.

Puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://zonaescolar.pucp.edu.pe/simuladordedocumentos/index.php>

CEPREPUC - CICLO REGULAR II (AGOSTO - NOVIEMBRE 2017)

Esta dirigido a alumnos que han terminado el colegio en el año 2016 o antes, tienen como máximo 25 años y desean postular a la PUCP en los canales de Arte y Diseño, Artes Escénicas, Arquitectura, Ciencias y Letras, a través del Ingreso directo del Centro Pre Universitario (CEPREPUC) o prepararse para la Evaluación del Talento® de febrero del 2018.

Para mayor información sobre este ciclo, puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://ceprepuc.pucp.edu.pe/inscripcion/ciclo-regular-ii-agosto-noviembre-2017>

CALENDARIO CONVOCATORIA 2017-2

Recepción de Solicitudes de Postulación en la Oficina de Becas.	Del lunes 19 al jueves 22 de junio
Entrevista de Evaluación, y entrega de la Declaración Jurada Familiar junto con los documentos que sustenten la situación socioeconómica, en la oficina de Servicios de Apoyo Social.	Miércoles 28 y viernes 30 de junio
Publicación de la lista de postulantes APTOS para continuar en el proceso de postulación	Lunes 10 de julio
EXAMEN DE SELECCIÓN CEPREPUC Para el Ciclo Regular II (Agosto - Noviembre 2017)	Domingo 23 de julio
Publicación de ganadores de las becas.	Martes 25 de julio
Inicio de clases del Ciclo Regular II de la CEPREPUC	Miércoles 2 de agosto





PARQUE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL
SANTA MARÍA DEL MAR

ESPECIALIDADES PUCP DE PREGRADO

ARTE Y DISEÑO

Arte, Moda y Diseño Textil
Diseño Gráfico
Diseño Industrial
Educación Artística
Escultura
Grabado
Pintura

ARTES ESCÉNICAS

Danza
Gestión en Artes Escénicas
Música: Canto
Música: Composición
Música: Ejecución
Teatro: Actuación

CIENCIAS

Estadística
Física
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica
Ingeniería Geológica
Ingeniería Industrial
Ingeniería Informática
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Mecatrónica
Ingeniería de Minas
Ingeniería de las Telecomunicaciones
Matemática
Química

ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitectura

LETRAS

Antropología
Arqueología
Ciencia Política y Gobierno
Ciencias de la Información
Comunicación Audiovisual
Comunicación para el Desarrollo
Contabilidad
Derecho
Economía
Filosofía
Geografía y Medio Ambiente
Gestión y Alta Dirección
Historia
Humanidades
Lingüística y Literatura
Periodismo
Psicología
Publicidad
Sociología

MÁS INFORMACIÓN

OFICINA DE BECAS PUCP:
626 2000 ANEXO 3572
BECAS@PUCP.PE
 BecasPucp

AV. UNIVERSITARIA 1801 SAN MIGUEL, LIMA.
DE LUNES A VIERNES
DE 9 A.M. A 12: 30 P.M. Y DE 3 A 5 P.M.